



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

26/02/2021

Objeto de la contratación

ALQUILER DE TERMINALES E IMPRESORAS MÓVILES CON SU RESPECTIVO SOFTWARE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LECTURA DIGITAL, CRITICA DIGITAL, SUSPENSIONES Y RECONEXIONES DIGITALES.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

--

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

De acuerdo a las políticas comerciales adoptadas para el año 2021 se hace necesario continuar con la independización del contrato de lecturas y el software que se utiliza para las lecturas, crítica, suspensión digital y reconexiones. Por medio del cual se desea tener una optimización en tiempo, simplificación de tareas y ante todo un proceso de mayor calidad en su ciclo de vida.  
El manejo del Software aparte del contrato de Administración de personal se realiza para tener un mejor control al poder generar, recibir y procesar todo desde la empresa, dando certeza que la información que se esta manejando es verídica.

Conveniencia

Para el año 2021 es conveniente dar continuidad al proceso de digitalización de los procesos de lectura. El hecho de vincular tecnología en línea, permitira la reducción de tiempos en labores y una realización de labores concretas en tiempo real, dejando así espacios para el aprovechamiento del recurso humano y una mejor atención cara a los usuarios y/o suscriptores, así mismo; se dara continuidad a las pilotos de facturación en línea en 5 de las seccionales mas grandes de Empocaldas S.A E.S.P como lo son: La Dorada, Chinchina, Anserma, Riosucio y Supia, en las cuales se continuara con los procesos de Lectura, Crítica, Suspensión y Reconexión en línea.

Oportunidad

A continuación se describe el proceso y las mejoras al proceso:  
Lectura Digital: Se podrá tener el control, con fecha, hora y funcionario que reviso la lectura, llevando un historia de cada Municipio, Corregimiento o Centro Poblado.  
Crítica Digital: Se podrá establecer por parte de la empresa, tanto las desviaciones que da la ley como los diferentes filtros que se consideren necesarios (Grandes y pequeños consumidores, base de datos de medidores frenados, etc)  
Suspension Digital: A los usuarios de Empocaldas S.A E.S.P se les da aproximadamente 45 días para que cancelen su factura a tiempo que es considerado aceptable. Con la suspensión digital se puede realizar seguimiento a la cantidad de usuarios que se cortaron y por ende poder comparar con los cobros reportados por los administradores.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Se requieren los siguientes equipos terminales e impresoras móviles:  
-41 terminales móviles Android de alta capacidad, con capacidad para Wifi, SIM Datos, Bluetooth y batería con autonomía para un día de labor en campo. (36 terminales 5" y 15 terminales 6").  
-41 impresoras móviles (R300/II de 8 cm de impresión con soporte HD, impresión Graficos y 2bc), debidamente calibradas y en condiciones de funcionamiento óptimas.  
-41 licencias de uso para SICALDI LECTURA (Online).  
-41 licencias de uso para SICALDI CRITICA (Online).  
- 50 licencias de Acceso al servidor SEBETING pull Online, para la gestión en línea de los procesos de lectura, crítica, suspensión y reconexión en las 5 seccionales que contarán con el modelo en línea.  
- módulo Reportes de Gestión de Archivos (Entregable de común acuerdo con facturación según los reportes que se requieran generar asociados al cargue y descargue).

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
43237500	Software funcional específico de empresas

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Alquiler de terminales móviles con su respectivo software para las actividades de Lectura Digital, Critica Digital y Suspensiones Digitales, para el proceso de posición de medidores.
Disponer de los equipos servidores 24 horas al día para la operación de las terminales en modo online en los procesos de carga, descarga y gestión.
Generar las críticas a partir de las lecturas tomadas en terreno
Realizar el mantenimiento respectivo con relación al Webservice enlazado con Susuerte, a fin de tener una alta disponibilidad del servicio.
El Contratista debe tener la disponibilidad de unidades adicionales en caso de requerir el reemplazo de una de ellas a causa de fallas o desconfiguración del Software.
La disponibilidad de los servicios debe tener una fiabilidad del 99.92%

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

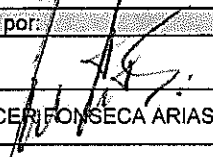
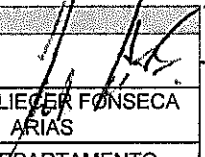
Sede principal de Manizales y 24 seccionales donde Empocaldas S.A E.S.P presta sus servicio.


Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

Arrendamiento	Aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS	Nombre	JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL	Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABÁ ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL